



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 06 JUN 2017

VISTO:

El Informe N° 032-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 01 de junio de 2017, el Informe N° 481-2017-MPH/56, de fecha 25 de mayo de 2017, el Informe Técnico N° 016-2016-MPH/56-ADA, de fecha 22 de noviembre de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico N° 002-2016-IECR, de fecha 12 de abril de 2016, sobre la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **265 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.011477 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, META: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2006, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con el Gobierno Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 13 de mayo de 2005, se ha DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 12163): **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO"**, por un monto presupuestal estimado de S/. **525,464.00** (Quinientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 013-2006-MPH/CRAET, de fecha 03 de febrero de 2006, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO"**, por un monto de S/. **718,781.99** (Setecientos dieciocho mil setecientos ochenta y uno con 99/100 Soles), para su ejecución en Convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 199-06-GRA/PRES, de fecha 26 de abril de 2006, se aprueba el Convenio Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO"**, con un financiamiento de parte de Gobierno por S/. **575,000.00** (Quinientos setenta y cinco mil con 00/100 Soles), del cual son transferidos a la Municipalidad el monto de S/. **10,000.00** (Diez mil con 00/100 Soles) para los gastos de Supervisión técnica; y un cofinanciamiento de S/. **143,781.99** (Ciento cuarenta y tres mil setecientos ochenta y uno con 99/100 Soles) por parte de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 366-2006-MPH/A, de fecha 31 de agosto de 2006, se autoriza el crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2006, por incorporación de mayores ingresos proyectados, considerando para la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. **10,000.00** (Diez mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, según la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Año Fiscal 2006, la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO"**, considera un presupuesto por S/. **43,782.00** (Cuarenta y tres mil setecientos ochenta y dos con 00/100 Soles), con Fuente de Financiamiento FONCOMUN y S/. **100,000.00** (Cien mil con 00/100 Soles) con fuente Financiamiento Canon, Sobre canon, Regalías y Participaciones (FOCAM); por Cofinanciamiento de Proyectos por Convenio;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010, por las distintas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de



Liquidación de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2006, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con el Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2006, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con el Gobierno Regional de Ayacucho; siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO
		UNIDAD	METRADO	OBRA PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS	
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.00	CARTEL DE OBRA	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00
01.02.00	GUARDIANIA ALMACEN	MES	7.00	7.00	-	-	7.00
01.03.00	TRAZO Y REPLANTEO EN EL PROCESO	M2	3,687.41	3,687.41	-	-	3,687.41
01.04.00	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO (VEREDAS Y CALZADAS) E=8"	M2	2,319.95	2,319.95	-	-	2,319.95
01.05.00	CORTE Y RETIRO DE PISOS DE CONCRETO (CALZADA) E=8"	M2	1,163.42	1,163.42	-	-	1,163.42
01.06.00	REPOSICION DE CAJAS DE MEDIDOR DE AGUA	UND	142.00	142.00	-	-	142.00
01.07.00	REPOSICION DE CAJAS DE REGISTRO (DESAGUE)	UND	127.00	127.00	-	-	127.00
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.01.00	CORTE DE MATERIAL COMPACTO HASTA NIVEL DE SUBRASANTE	M3	434.99	434.99	-	-	434.99
02.02.00	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	3,257.50	3,257.50	-	-	3,257.50
02.03.00	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=15 cm	M2	3,257.50	3,257.50	-	-	3,257.50
02.04.00	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1,174.85	1,174.85	-	-	1,174.85
03.00.00	PISOS Y PAVIMENTOS						
04.01.00	FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON E=4"	M2	3,687.41	3,687.41			
04.02.00	CURADO DE CONCRETO	M2	3,687.41	3,687.41	-	-	3,687.41
05.00.00	PISO DE LAJAS DE PIEDRA						
05.01.00	PISO DE LAJA DE PIEDRA ANDESITA 0.20 x 0.40 M.	M2	3,687.41	3,687.41	-	-	3,687.41
05.02.00	SARDINEL DE LAJA DE PIEDRA ANDESITA E=0.10 M., LXH VARIABLE	ML	1,505.82	1,505.82	-	-	1,505.82
06.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS						
06.01.00	EXCAVACION DE ZANJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	M3	99.38	99.38	-	-	99.38
06.02.00	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA PARA INT. ELECTRICAS	M3	124.23	124.23	-	-	124.23
07.00.00	OTROS						
07.01.00	REINSTALACION DE TUBERIAS E IMPREVISTOS	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00
07.02.00	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA (MANUAL)	M2	3,631.48	3,631.48	-	-	3,631.48

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 718,781.99	SI. 718,781.99	100.00%
MAYORES METRADOS		SI. -	0.00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		SI. -	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. -	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 718,781.99	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA: 0157 VÍAS URBANAS
PROYECTO : 2.011477 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS
COMPONENTE : 2.059016 COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS POR CONVENIO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO
META : MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO
FTE FTO. : 01.FOCAM
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
MODALIDAD : CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
AÑO : 2006

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL (SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MPH)

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.29	Materiales de construcción	0.00	0.00	0.00
6.5.11.30	Bienes de consumo	0.00	0.00	0.00
6.5.11.50	Servicio de Terceros-Obras por Contrato (Título Oneroso) o Convenio (Título Gratuito)	143.782.00	0.00	143.782.00
	TOTAL EJECUTADO	143.782.00	0.00	143.782.00

Nota:

Para el Cuadro de Liquidación Presupuestal, se considera sólo los importes desembolsados para el Gobierno Regional de Ayacucho dentro de la específica de gastos 6.5.11.50, debido a que en los antecedentes no se encuentran completas las Rendiciones de gastos presentados a la Entidad.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	143.782.00
	TOTAL	143.782.00

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

(Cofinanciamiento Municipalidad Provincial de Huamanga)

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
2006	07. FCM-60%	33,782.00
	07. FCM -ASIGNACIÓN PROVINCIAL	10,000.00
	01. FOCAM	100,000.00
	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2006	143,782.00

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	718,781.99
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (*)	723,769.00
DIFERENCIA (1-2)		-4,987.01

(*) Resumen del Costo Total Real de Obra:

(Según Reportes de la Consulta Amigable de Ejecución del Gasto)

ENTIDAD	AÑO DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Municipalidad Provincial de Huamanga	2006	S/. 143,782.00
Gobierno Regional de Ayacucho	2005	S/. 579,987.00
TOTAL		S/. 723,769.00

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

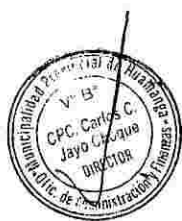
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PEATONALES A UNA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR DE AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Convenio de Cofinanciamiento con el Gobierno Regional de Ayacucho**, durante el ejercicio presupuestal del año 2006, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, 1501.080205 Por Administración Directa-Otros**, por el monto total de **S/. 143,782.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2006.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elva Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 06 JUN. 2017

Oficio Circ. N° 1522-2017-UTD-SE-MPH

SUBJ: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: R.671-088-2017-MPH/6M

de fecha: 06 JUN 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE